

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0173/10

**VISTO:**

La realización de la tercera edición de la “Fiesta de los Alemanes del Volga” la localidad de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una fiesta que se ha constituido entre las expresiones culturales más representativas de la Localidad de El Perdido.

Que año tras año ha evidenciado un significativo crecimiento en convocatoria, incluyendo no sólo a nativos y descendientes sino a toda la comunidad.

Que en el proceso de poblamiento de nuestro distrito y puntualmente en la localidad anfitriona de esta fiesta, la colectividad de los alemanes del Volga no sólo contribuyó a ese proceso sino que le dio un sello distintivo a la misma, marcando toda su historia y todas sus manifestaciones societarias.

Que por las circunstancias propias del despoblamiento de las comunidades rurales, es también un momento propicio para el reencuentro de quienes por diferentes razones tuvieron que migrar hacia otros puntos del país.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la realización de la Fiesta de los  
===== Alemanes del Volga” de la localidad de El Perdido, a desarrollarse el próximo  
domingo 26 de Septiembre de 2010.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Septiembre de 2010.-

